



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 583

CHIGUAYANTE, 26 ABR. 2010

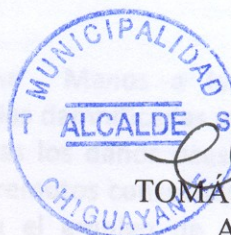
VISTOS: Estos antecedentes: Circular MIN INT N° 27 relativo a la implementación del Programa "Manos a la Obra"; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Designese como funcionario encargado del Programa "Manos a la Obra" en la comuna a la señora Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario, grado 5 E.M.S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 23/04/2010